

Estándar de competencias profesionales

Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP0704_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/797/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Aplicar el plan de selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacidad e idoneidad, para garantizar la realización del proyecto de acuerdo a los planes y costes establecidos.
- IC1.1** La elección del equipo técnico se efectúa teniendo en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de cada profesional, asegurando la correcta realización de la obra cinematográfica/audiovisual y optimizando plazos y calidades.
- IC1.2** El contacto con los agentes, agencias especializadas o representantes de los artistas, se establece definiendo la disponibilidad del personal artístico: actores, figurantes, especialistas, entre otros y asegurando que su selección responde a las necesidades de la obra audiovisual.
- IC1.3** Las pruebas para la selección de personal artístico se organizan y desarrollan con los técnicos y equipamiento establecidos.
- IC1.4** Los contratos de los artistas y técnicos se negocian y formalizan ajustados a sus "cachés", teniendo en cuenta los convenios colectivos y condiciones de seguros, si los hubiera, y optimizando el presupuesto disponible.

EC2 Colaborar en la localización, compra o alquiler de los recursos materiales y técnicos, garantizando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

IC2.1 El equipamiento técnico y los materiales se establecen en función del producto cinematográfico o audiovisual y están disponibles y operativos en cada fase del proceso en los plazos prefijados.

IC2.2 El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestiona con prontitud y eficacia, aplicando las técnicas de negociación y los procedimientos administrativos, y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

IC2.3 Los contratos de los recursos materiales y técnicos se negocian y formalizan teniendo en cuenta la disponibilidad de fechas, condiciones específicas de los recursos y condiciones de pago y optimizando el presupuesto disponible.

IC2.4 El equipamiento técnico y los materiales necesarios se distribuyen de acuerdo a con las distintas fases de la realización del proyecto cinematográfico u obra audiovisual.

IC2.5 Los soportes de registro se determinan cumpliendo las normas técnicas estandarizadas y verificando su disponibilidad en los plazos establecidos.

EC3 Asistir en la gestión de las localizaciones, disponibilidad, construcción o alquiler de los espacios, materiales escénicos y medios logísticos, asegurando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

IC3.1 Los permisos necesarios para la realización del producto se tramitan respetando los plazos establecidos.

IC3.2 Los contratos de las localizaciones, construcción de decorados y medios logísticos se negocian y formalizan teniendo en cuenta los requerimientos de tiempo, las condiciones específicas de uso y disponibilidad de los recursos y las condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

IC3.3 La construcción de decorados y elementos escenográficos se encarga determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando técnicas de negociación.

IC3.4 Los decorados naturales se comprueban verificando que sean los previstos, para las características estéticas y técnicas determinadas y en los plazos estipulados.

IC3.5 Los elementos de "atrezzo" adecuados a cada escena se comprueban verificando que estén disponibles y respondan a los criterios estéticos y funcionales establecidos.

IC3.6 Los efectos materiales y equipos de efectos especiales se verifica que corresponden a los estipulados en características, prestaciones, calidades y a los costes previstos.

IC3.7 Los medios logísticos se negocian de forma que se ajusten a los costes previstos y estén disponibles en los plazos establecidos.

EC4 Colaborar en la gestión y control de los recursos económicos de forma que se asegure la finalización del proyecto en los plazos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

IC4.1 Los documentos precisos para la obtención de la financiación y de los recursos económicos se formalizan tramitándose administrativamente las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación.

IC4.2 Los seguros necesarios tales como de responsabilidad civil, del negativo, de pérdida del material, de condiciones climatológicas, entre otros, se contratan con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto ante los posibles imprevistos y eventualidades.

IC4.3 El control de los gastos se verifica asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto con las calidades requeridas, en función del presupuesto establecido.

IC4.4 Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo con las condiciones establecidas y siguiendo la normativa aplicable.

IC4.5 Los recursos económicos se controlan mediante los procedimientos administrativos y contables.

IC4.6 El balance para el control de los recursos económicos se elabora comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable.

IC4.7 La documentación administrativa generada en el proceso de producción se elabora y archiva de forma clara y precisa, permitiendo su localización.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos y programas informáticos, medios de comunicación telefónica e internet, material de oficina.

Información utilizada o generada

Plan de Producción. Plan de trabajo. Desglose presupuestario por partidas. Contratos, permisos, plan financiero, facturas proforma, pólizas de seguros. Normativa de subvenciones públicas y privadas para la producción audiovisual. Información y formularios administrativos y contables.